



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

NO. IR/DGA/DRMSG/018/2021

"ADQUISICIÓN DE PINTURA"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **lunes 07 de junio** del año **dos mil veintiuno** en la **sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43 fracción I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41 fracción II** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Recepción de Propuestas, Revisión de Documentación Legal y Administrativa y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, a que se refiere el numeral **4.2.1** de las bases "Primera Etapa" de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/018/2021**, para la "**Adquisición de Pintura**", que ampara las **Requisiciones de Compra Nos. 056, 0176, 0179, 0187, 0192, 0196, 0210** de la **Subdirección de Ordenamiento Urbano y Movilidad y la Dirección de Obras y Operación Hidráulica**, a fin de recibir y revisar cuantitativamente las propuestas presentadas por los participantes.

En uso de la palabra, **Martin Ojendiz Yáñez**, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto, da la bienvenida a los participantes presentes y hace la presentación de los servidores públicos que asisten.

Se hace constar por parte de la Convocante que se invitó a participar en el presente procedimiento a las personas físicas y morales: **Ferrevi, S.A. de C.V., Soluciones Empresariales Klee, S.A. de C.V. y Nancy Roxana Mateos Bizarro**, a quienes el servidor público que preside este acto solicitó se sirvan entregar el sobre único cerrado que contiene sus propuestas, entregando el mismo los representantes de los participantes: **Ferrevi, S.A. de C.V., Soluciones Empresariales Klee, S.A. de C.V. y Nancy Roxana Mateos Bizarro**, por lo que se cuenta con **3 (tres)** sobres únicos, correspondientes a cada una de ellas.

Acto seguido y para dar cumplimiento al artículo **43 fracción I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción II y 51 de su Reglamento** y a los numerales **3.2., 3.2.1. y 4.2.1.** de las bases, de la Convocante procede a la apertura de los sobres y a la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en los numerales **3.1.1., 3.1.2., 3.2.2. y 3.2.3.** de las bases, obteniendo el siguiente resultado.

Acto seguido se procedió a recabar las firmas en todas y cada una de las propuestas presentadas, firmando los Servidores Públicos y los Participantes que presentaron las mismas, las cuales quedarán bajo custodia de la **Convocante**.

De los resultados obtenidos de la revisión cuantitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnica y Económica, se desprende que los participantes: **Ferrevi, S.A. de C.V., Soluciones Empresariales Klee, S.A. de C.V. y Nancy Roxana Mateos Bizarro**, Cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las bases y junta de aclaración de bases tal y como se detallan en el **Anexo A** de la presente Acta, el cual forma parte integral de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los presentes que la documentación de carácter devolutivo, de manera específica a las garantías de sostenimiento de las propuestas entregadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, **serán devueltas transcurridos 15 días hábiles**, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de esta Invitación Restringida, previa solicitud por escrito, a excepción de la **presentada por el participante que resulte adjudicado**, al cual le será devuelta contra la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato que corresponda, por lo que respecta a la documentación original solicitada para efectos de cotejo en las bases que rigen el presente procedimiento, se hace constar que la misma es devuelta a todos y cada uno de los participantes



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

NO. IR/DGA/DRMSG/018/2021
“ADQUISICIÓN DE PINTURA”

que las presentaron, una vez realizado el cotejo de la copia simple presentada, la cual queda en poder de la Convocante para su análisis cualitativo, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el numeral **4.1.12.** de la “Circular Uno Bis 2015, “Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, la Convocante realizará el análisis cualitativo de las propuestas presentadas y emitirá el dictamen que comprenderá el análisis detallado de la documentación legal y administrativa, de las propuestas técnicas y económicas, haciendo mención de los participantes que cumplieron y los que no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de esta Invitación Restringida y en la junta de aclaración de bases a las mismas, así como, en su caso, los motivos concretos para su desechamiento, por tal motivo, al término de este acto se le hará entrega de las Propuestas Técnicas presentadas por los participantes a las áreas requirentes de la “**Adquisición de Pintura**”, objeto del presente procedimiento, para que realice su evaluación cualitativa y ésta sea entregada junto con el dictamen correspondiente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a más tardar el **día martes 08 de junio de 2021, a las 15:00 horas**, para que sirva como fundamento para emitir el fallo. La Documentación Legal y Administrativa y la Propuesta Económica serán revisadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Adquisiciones.

Martin Ojendiz Yáñez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside el presente evento informa a los participantes que el **acto de fallo se llevará a cabo el día miércoles 09 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta misma sala.**

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **recurso de inconformidad** dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/018/2021
“ADQUISICIÓN DE PINTURA”**

Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **12:30** horas del día de su inicio, se levanta la presente acta y, enterados de su alcance y contenido, la firman al margen y al calce de conformidad de la misma quienes en ella intervinieron.

—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO—

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Antonio A. Andrade Parissi Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Martin Ojendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones	
Félix Bernardo Leycegui Aguilar Representante de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica	
Arq. Oswaldo Sastre López Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	

—POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.—

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aarón Alejandro Martínez Álvarez Representante del Órgano Interno de Control	

—POR LOS PARTICIPANTES—

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ferrevi, S.A. de C.V. Rafael Héctor Martínez Zúñiga	
Soluciones Empresariales Klee, S.A. de C.V. Carlos Jaimes Morales	
Nancy Roxana Mateos Bizarro Kevin Jorge Rodríguez García	



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

NO. IR/DGA/DRMSG/018/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURA"

ANEXO A

1.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Ferrevi, S.A. de C.V.

PRESENTA		OBSERVACIONES
SI	NO	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	X	
2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de CDMX.	X	
3.- Persona física: presentar identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte o credencial del INE). Clave Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento.		NO APLICA
4.- Persona moral: Presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones subsecuentes, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento.	X	
5.- Poder Notarial en el que acredite que es representante legal, carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente	X	
6.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.	X	
7.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es la prestación de los servicios solicitados en la presente Invitación Restringida.	X	
8.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la declaración anual del I.S.R. ejercicio 2020, y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a abril de 2021.	X	
9.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 3" Impuesto Predial Impuesto sobre adquisición de inmuebles Impuesto sobre nóminas Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	X	
10.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 3", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente.	X	
1.- Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) donde se constate su experiencia en la prestación del servicio, objeto de la presente Invitación Restringida, y 1 contrato o pedido	X	
2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	X	
3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la LADF	X	
4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;	X	
5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado.	X	
6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde realizan sus actividades empresariales lleven a cabo su actividad preponderante	X	
7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado.	X	
8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o predial)	X	
9.- Carta compromiso de integridad, en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos "Anexo 5"	X	
10.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal	X	
11.- Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses. A fin de dar "Cumplimiento a los Lineamientos para la Presentación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se Señalan"	X	



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
NO. IR/DGA/DRMSG/018/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURA"

Propuesta Técnica			
1.-	Descripción completa de los bienes a ofertar, indicando: número de requisición, número de partida, marca, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas.	X	
2.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1" (Ver punto 2.2.).	X	
3.-	Escrito firmado por el representante legal del participante donde manifieste bajo protesta de decir verdad referente a la integración nacional	X	
4.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor.	X	
5.-	Carta de cumplimiento de las Normas Mínimas de Calidad. (Ver punto 2.4)	X	
6.-	Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos, Carta de que se entregaran los colores conforme a los requerimientos (Ver punto 2.5).	X	
7.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando plazo y lugar de entrega y lugar de los bienes y vigencia del contrato (Ver puntos 2.6, 2.7 y 2.8).	X	
8.-	Garantía de los bienes; Escrito firmado por el representante legal en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se responsabiliza por defectos, vicios ocultos y deficiencias en el suministro de los bienes	X	
9.-	Carta bajo protesta de decir verdad "El Proveedor", adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que designe para la entrega de los Bienes Libre a Bordo Destino Almacén (LAB Destino Almacén)	X	
10.-	<u>Escrito</u> , indicando que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal de Trabajo (Ver punto 2.11).	X	

Propuesta Económica			
1.-	La Propuesta Económica deberá presentarse mediante escrito de manera analítica , indicando número de solicitud de servicio, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida y precio unitario	X	
2.-	Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	X	
3.-	Garantía de sostenimiento de la Propuesta Económica (original y copia). (Ver punto 6.1)	X	
4.-	Carta compromiso indicando que se conocen y aceptan las condiciones de precios y pagos establecidas presentes bases. (Ver puntos 9 y 10) Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	X	
Importe máximo a ejercer antes de I.V.A.	Garantía de la Seriedad de su Propuesta	Número	Importe
\$4'003,448.43	Fianza X	Cheque Certificado de caja	III-549976-RC \$205,000.00
		Institución	
		FIANZAS Y CAUCIONES, S.A.	

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNARÁ A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
--	---



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/018/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURA"**

2.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Soluciones Empresariales Klee, S.A. de C.V.

PRESENTE	SI	NO	OBSERVACIONES

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	X	
2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de CDMX.	X	
3.- Persona física: presentar identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte o credencial del INE). Clave Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento.		NO APLICA
4.- Persona moral: Presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones subsecuentes, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento.	X	
5.- Poder Notarial en el que acredite que es representante legal, carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente	X	
6.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.	X	
7.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es la prestación de los servicios solicitados en la presente Invitación Restringida.	X	
8.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la declaración anual del I.S.R. ejercicio 2020, y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a abril de 2021.	X	
9.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 3" Impuesto Predial Impuesto sobre adquisición de inmuebles Impuesto sobre nóminas Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	X	
10.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 3", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente.	X	
1.- Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) donde se constate su experiencia en la prestación del servicio, objeto de la presente Invitación Restringida, y 1 contrato o pedido	X	
2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	X	
3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la LADF	X	
4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;	X	
5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado.	X	
6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde realizan sus actividades empresariales lleven a cabo su actividad preponderante	X	
7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado.	X	
8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o predial)	X	
9.- Carta compromiso de integridad, en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos "Anexo 5"	X	
10.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal	X	
11.- Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses. A fin de dar "Cumplimiento a los Lineamientos para la Presentación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se Señalan"	X	



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/018/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURA"**

Propuesta Técnica			
1.-	Descripción completa de los bienes a ofertar, indicando: número de requisición, número de partida, marca, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas.	X	
2.-	Carta bajo protesta de decir verdad, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1" (Ver punto 2.2.).	X	
3.-	Escrito firmado por el representante legal del participante donde manifieste bajo protesta de decir verdad referente a la integración nacional	X	
4.-	Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor.	X	
5.-	Carta de cumplimiento de las Normas Mínimas de Calidad. (Ver punto 2.4)	X	
6.-	Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos, Carta de que se entregaran los colores conforme a los requerimientos (Ver punto 2.5).	X	
7.-	Carta bajo protesta de decir verdad, indicando plazo y lugar de entrega y lugar de los bienes y vigencia del contrato (Ver puntos 2.6, 2.7 y 2.8).	X	
8.-	Garantía de los bienes; Escrito firmado por el representante legal en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se responsabiliza por defectos, vicios ocultos y deficiencias en el suministro de los bienes	X	
9.-	Carta bajo protesta de decir verdad "El Proveedor", adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que designe para la entrega de los Bienes Libre a Bordo Destino Almacén (LAB Destino Almacén)	X	
10.-	Escrito, indicando que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal de Trabajo (Ver punto 2.11).	X	

Propuesta Económica				
1.-	La Propuesta Económica deberá presentarse mediante escrito de manera analítica , indicando número de solicitud de servicio, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida y precio unitario	X		
2.-	Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	X		
3.-	Garantía de sostenimiento de la Propuesta Económica (original y copia). (Ver punto 6.1)	X		
4.-	Carta compromiso indicando que se conocen y aceptan las condiciones de precios y pagos establecidas presentes bases. (Ver puntos 9 y 10) Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	X		
Importe máximo a ejercer antes de I.V.A.	Garantía de la Seriedad de su Propuesta	Número	Importe	
\$4'003,448.43	Fianza X	Cheque Certificado de caja	2563082	\$515,000.00
			Institución	
			SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNA A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
--	---



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
NO. IR/DGA/DRMSG/018/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURA"

3.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Nancy Roxana Mateos Bizarro

PRESENTA			OBSERVACIONES
	SI	NO	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL			
1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	X		
2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de CDMX.	X		
3.- Persona física: presentar identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte o credencial del INE). Clave Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento.	X		
4.- Persona moral: Presentar <u>Acta Constitutiva</u> y sus modificaciones subsecuentes, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento.			NO APLICA
5.- <u>Poder Notarial</u> en el que acredite que es representante legal, carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente			NO APLICA
6.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.	X		
7.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es la prestación de los servicios solicitados en la presente Invitación Restringida.	X		
8.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la declaración anual del I.S.R. ejercicio 2020, y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a abril de 2021.	X		
9.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 3" Impuesto Predial Impuesto sobre adquisición de inmuebles Impuesto sobre nóminas Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		X	
10.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 3", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente.		X	
1.- Escrito donde describa el <u>Curriculum Vitae actualizado</u> (persona física y moral) donde se constate su experiencia en la prestación del servicio, objeto de la presente Invitación Restringida, y 1 contrato o pedido	X		
2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	X		
3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 49 <u>Fracción XV</u> de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la LADF	X		
4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, <u>no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;</u>	X		
5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado.	X		
6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde realizan sus actividades empresariales lleven a cabo su actividad preponderante	X		
7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado.	X		
8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o predial)	X		
9.- Carta compromiso de integridad, en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos "Anexo 5"	X		
10.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal	X		
11.- Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses. A fin de dar "Cumplimiento a los Lineamientos para la Presentación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se Señalan"	X		



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
NO. IR/DGA/DRMSG/018/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURA"

Propuesta Técnica			
1.-	Descripción completa de los bienes a ofertar, indicando: número de requisición, número de partida, marca, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas.	X	
2.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1" (Ver punto 2.2.).	X	
3.-	Escrito firmado por el representante legal del participante donde manifieste bajo protesta de decir verdad referente a la integración nacional	X	
4.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor.	X	
5.-	Carta de cumplimiento de las Normas Mínimas de Calidad. (Ver punto 2.4)	X	
6.-	Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos, Carta de que se entregaran los colores conforme a los requerimientos (Ver punto 2.5).	X	
7.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando plazo y lugar de entrega y lugar de los bienes y vigencia del contrato (Ver puntos 2.6, 2.7 y 2.8).	X	
8.-	Garantía de los bienes; Escrito firmado por el representante legal en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se responsabiliza por defectos, vicios ocultos y deficiencias en el suministro de los bienes	X	
9.-	Carta bajo protesta de decir verdad "El Proveedor", adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que designe para la entrega de los Bienes Libre a Bordo Destino Almacén (LAB Destino Almacén)	X	
10.-	<u>Escrito</u> , indicando que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal de Trabajo (Ver punto 2.11).	X	

Propuesta Económica				
1.-	La Propuesta Económica deberá presentarse mediante escrito de manera analítica , indicando número de solicitud de servicio, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida y precio unitario	X		
2.-	Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	X		
3.-	Garantía de sostenimiento de la Propuesta Económica (original y copia). (Ver punto 6.1)	X		
4.-	Carta compromiso indicando que se conocen y aceptan las condiciones de precios y pagos establecidas presentes bases. (Ver puntos 9 y 10) Artículo <u>62</u> de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u>	X		
Importe máximo a ejercer antes de I.V.A.	Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número	Importe
\$4'003,448.43	Fianza X	Cheque	21A29317	\$600,000.00
			Institución	
			DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNA A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
--	---

Esta es la última hoja del acta de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/018/2021**, para la "**Adquisición de Pintura**".

FIN DE TEXTO.